

InteRed es una Fundación, y está por tanto sometida a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Además, le son de aplicación todas las leyes y normas fiscales, mercantiles y de control que afectan a las actividades económicas que desarrolla, y las leyes y normativas correspondientes a los contratos y subvenciones públicas que percibe.

Leyes de aplicación:

NORMATIVA FISCAL:

- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, y modificaciones en sus artículos 19, 20 y en la Disposición Transitoria Quinta, introducidas por la Disposición Final Quinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de Impuesto de Sociedades.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Ley 9/1998, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto del Valor Añadido

NORMATIVA CONTABLE:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

NORMATIVA DE SUBVENCIONES:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (contiene última actualización Ley 17/2012), y su Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.
- Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.

OTRA NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los cooperantes.
- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y su Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley.
- Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.